

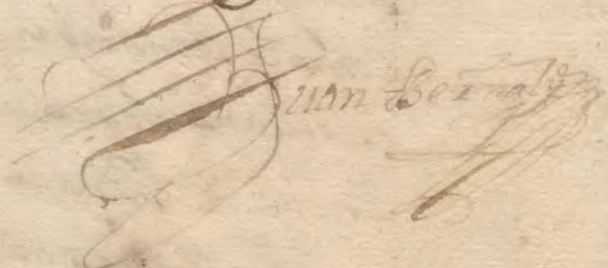


Jui y en fee de ello lo firme y firmamos en testimonio  
de verdad Joseph de Benavente  
Los escrivanos de proximidad de la Casa y Corte de su Magestad  
que aqui firmamos y firmamos. Testificamos y damos  
fee que Joseph de Benavente de quien ha signado  
firmado el poder años de antes es el real escrivano de  
Rey nuestro señor y de proximidad como se muestra  
y á las escrivanas á unos y demás diligencias que  
ante el suso dho año pasado y pasar siempre se les  
adada y da entera fee y credito así judicial como  
civil judicialmente, y para que conste lo firmamos  
en Madrid á diez y siete de Mayo de mill seiscientos  
y treinta y tres años. En testimonio de verdad = Pedro  
Joseph de la Fuente = En testimonio de verdad = Fernando  
Martinez = en testimonio de verdad = Rafael de  
Espinos =

Remite al traslado original que de el se ha  
Juan de Lerer y su hijo como apoderado del  
que en este poder se declara. Encuyo y firmo  
de los mandados y autos de los señores Condes de Fuensalida  
de su señoría desta Villa de Tortosa á diez y siete de Mayo  
que suplico y firmo en ella en cuatro días del mes de  
Mayo mill seiscientos y treinta y tres años.

  
  
  
Juan de Lerer

